

INFORME DE EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023 - 2024

PERÍODO EVALUADO:	2023 - 2024
AUDITOR:	Deisy Hernández Sotto
FECHA DE ELABORACIÓN:	09/09/2024

1. INTRODUCCIÓN

El marco normativo que soporta la rendición de cuentas está contemplado en la Constitución Nacional de 1991 y las normas generales que rigen esta responsabilidad de las autoridades públicas: Ley 152 de 1994 (Plan de Desarrollo), Ley 489 de 1998 (Organización y funcionamiento de la Administración Pública), Ley 594 de 2000 (General de Archivos), Ley 1952 de 2019 y 2094 del 2021 (Código Disciplinario Único), Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas), Ley 962 de 2005 (Racionalización de trámites y procedimientos administrativos), Ley 1474 de 2011, (Estatuto Anticorrupción), Ley 1712 de 2014 (Transparencia y Derecho de acceso a la Información Pública), Ley 1757 de 2015 (Promoción y Protección del derecho a la Participación Democrática), Decreto 1499 de 2017 (MIPG) y el documento CONPES 3654 de 2010.

De acuerdo con el artículo 49 de la Ley 1757 de 2015, los principios básicos que rigen la Rendición de Cuentas de las entidades públicas nacionales y territoriales, son: Continuidad y Permanencia, Apertura y Transparencia y amplia Difusión y Visibilidad.

La Contaduría General de la Nación, en el marco de sus funciones, reconoce el deber de rendir cuentas de su gestión a los grupos de valor, grupos de interés y ciudadanía en general. La rendición de cuentas está respaldada jurídicamente en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática y se define la rendición de cuentas como "El proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. Así también, el documento CONPES 3654 (2010. p. 14) la define de la siguiente manera:

"La disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas, documentos, informes, etc., sobre las funciones a cargo de una institución o servidor, durante todo el ciclo de la gestión pública."

Según lo anterior, la rendición de cuentas es una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad y así mismo, ejerza control social sobre la

INFORME DE EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023 - 2024

gestión realizada por las entidades, lo cual fortalece la transparencia del sector público, así como el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores públicos.

El Manual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía es regulado por la política fijada en el CONPES 3654 de 2010, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP); en él se unifican orientaciones y se establecen los lineamientos metodológicos y contenidos mínimos definidos en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción); de igual manera, en la política de participación ciudadana a través del MIPG V2 recomienda que las entidades deben: "Establecer mecanismos y herramientas que le permitan consolidar y dar a conocer las acciones que como entidad desarrolla para vincular y hacer partícipe a la ciudadanía en el ciclo de gestión de su entidad. Así mismo, sistematice los resultados de estos espacios con el fin de que los mismos aporten, contribuyan y retroalimenten su gestión."

El Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Control Interno, en ejercicio de sus facultades legales, otorgadas por la ley 87 de 1993 dentro de sus funciones inherentes, incorporó en el cronograma de gestión de actividades para la vigencia 2024 la evaluación al cumplimiento por parte de la CGN de las obligaciones derivadas de la normatividad mencionada anteriormente en los términos y condiciones establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparte el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la normatividad en el proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2023, realizada por la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación.

3. ALCANCE DEL INFORME

Actividades realizadas por al U.A.E. Contaduría General de la Nación para la rendición de cuentas 2023 - 2024, dentro del marco de la establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas.

4. METODOLOGÍA

Revisión de los soportes documentales enviados por el GIT de Planeación y los recolectados por el GIT de Control Interno utilizando los medios tecnológicos de comunicación e información como: correos electrónicos, archivos magnéticos,

INFORME DE EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023 - 2024

publicación de canales oficiales, página web, y aplicativos; con los cuales se verificó que entidad cumplió con lo establecido en la guía “El Manual Único de Rendición de Cuentas V2”, para la rendición de cuentas de la vigencia 2023 - 2024.

6. DESARROLLO

El GIT de Control Interno verificó que las actividades diseñadas y ejecutadas para la Rendición de Cuentas 2023 - 2024, se cumplieran teniendo en cuenta los lineamientos definidos en el Manual de Rendición de Cuentas V2, observando que la U.A.E. Contaduría General de la Nación llevara a cabo las etapas de: aprestamiento, diseño, preparación/ capacitación, ejecución y seguimiento y evaluación, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015.

En el 2024, la entidad realizó la rendición de cuentas en dos momentos, el primero fue una rendición de cuentas estratégica, en donde se “sintetizó los resultados del primer año de gestión del actual equipo directivo, a partir de la articulación del Plan Estratégico Institucional (PEI), y de los procesos que cumplen las responsabilidades constitucionales y legales de la CGN y los logros alcanzados”; el segundo se desarrolló la rendición de cuentas acorde a los parámetros establecidos por el Manual y la Ley.

A continuación, se describe el resultado.

6.1 ETAPA DE APRESTAMIENTO

Esta etapa fue llevada a cabo por el GIT de Planeación, para lo cual realizó:

a. Identificación actual de rendición de cuentas

El 23 de enero de 2024, fue publicado en la página web de la entidad el documento “ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023”, el cual consignó el marco teórico, objetivos (general - específicos), las acciones a llevar a cabo durante las etapas de aprestamiento, diseño, preparación y ejecución; así mismo, contempló la evaluación para la vigencia 2024. El documento en mención se publicó en la página web de la entidad en el siguiente Link:

<https://www.contaduria.gov.co/documents/d/guest/estrategia-rendicion-cuentas-vigencia-2023-pdf>

INFORME DE EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023 - 2024

b. Capacitación y organización del equipo líder

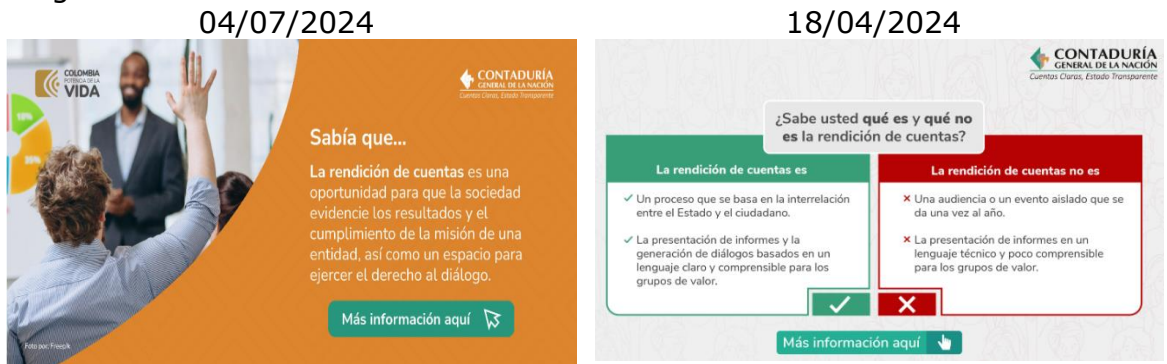
Revisadas las actas del EQUIPO DE TRABAJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y SERVICIO AL CIUDADANO — PARTES INTERESADAS Y/O GRUPOS DE VALOR, se evidenció que la entidad ha venido gestionando la rendición de cuentas de la vigencia 2023. A continuación, se describe las acciones realizadas.

Acta	Descripción
02 del 28/02/2024	Se presentó y aprobó la propuesta de trabajo del primer semestre de 2024 en donde se incluyó la rendición de cuentas.
04 del 30/04/2024	Se presentó y aprobó el informe de la Estrategia de la primera Rendición de Cuentas 2023.
06 del 27/06/2024	Se presentó el avance de la segunda Rendición de Cuentas 2023 - 2024.
07 del 31/07/2024	Se presentó el avance de la segunda Rendición de Cuentas 2023 - 2024.

Fuente: Actas reuniones equipo de Trabajo de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, y Servicio al Ciudadano — Partes Interesadas y/o Grupos de Valor.

De otra parte, socializó a través de correos electrónicos masivos el significado de la rendición de cuentas. Ver imagen 1.

Imagen 1. Socialización rendición de cuentas.



Fuente: Piezas socializadas a través de correo institucional masivo

INFORME DE EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023 - 2024

c. Identificación de enlaces de las áreas y experiencias del relacionamiento

Para efectos del ejercicio de rendición de cuentas 2023 - 2024 y temas relacionados con las partes interesadas y/o grupos de valor, la CGN identificó las dependencias y sus roles en la rendición de cuentas. Ver Cuadro 1.

Cuadro 1.
Plan de Trabajo I semestre de 2024.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	MES
Socialización estrategias	GIT de Planeación	Febrero- 2024
Seguimiento plan de participación ciudadana 2023	GIT de Planeación	Marzo - 2024
Hacer seguimiento y proponer actualizaciones a la caracterización de las partes interesadas y o grupos de valor	Todos procesos	Marzo - 2024
Hacer seguimiento a la socialización del protocolo de servicio al ciudadano	GIT de Planeación	Abril-2023
Promover la participación de las veedurías	GIT de Planeación	Junio - 2024

Fuente: Acta 02/2024 EQUIPO DE TRABAJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y SERVICIO AL CIUDADANO – PARTES INTERESADAS Y/O GRUPOS DE VALOR.

d. Reconocer las necesidades de información, diálogo, así como temas prioritarios para la rendición de cuentas con la participación de los interesados

La entidad adelantó el reconocimiento de las necesidades de información de los grupos de valor a través de un formulario de Google Forms, el cual fue publicado en la página web de la entidad y enviado mediante correo electrónico masivo, se socializó la encuesta **“Temas de interés para la 2ª Rendición de Cuentas 2023-2024”** dirigida a todos los grupos de valor de la CGN y ciudadanía en general, durante los días 18 de julio de 2024 al 01 de agosto de 2024, en la cual participaron **337 personas**.

Al comparar el nivel de participación entre la vigencia 2023 y 2024, se evidenció que para el 2024 la participación aumentó en un 11.58%, con respecto a la vigencia anterior.

INFORME DE EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023 - 2024

Tabla No. 01. Nivel de participación ciudadana año 2023-2024

Año	2023	2024	Incremento cuantitativo	Incremento porcentual (%)
			Participantes	302

Fuente: Encuesta 2ª Rendición de Cuentas 2023-2024

Como resultado de la encuesta se obtuvo que el 63,20 % de los encuestados consideran que durante la 2ª Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023-2024, se debe hacer mayor énfasis en el tema de "Contratación" 63.20%, seguido de "Impacto de la gestión" con un 18.10. Los otros temas que consideran pertinentes eran; cumplimiento de metas, gestión, acciones de mejoramiento de la entidad e impacto de la gestión.

e. Sensibilización para la rendición de cuentas al interior de la entidad

Los servidores públicos y colaboradores recibieron sensibilización y capacitación sobre el proceso de rendición de cuentas a través de correos electrónicos con hipervínculos donde se accedía la información relacionada con el tema, se realizó un concurso interno, se publicaron piezas gráficas en las pantallas de TV de la CGN. De igual manera, tenían acceso a la divulgación en los diferentes canales con que contaba la entidad.

Imagen 2. Relación de acciones llevadas a cabo para la rendición de cuentas 2023-2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN -CGN		
2ª AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023-2024		
ACCIONES	CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
Publicaciones en la página web en cuanto rendición de cuentas.	X	
Encuesta para identificar las necesidades de información de los grupos de valor.	X	
Boletines de prensa.	X	
Uso de redes sociales.	X	
Convocatoria a través de la emisora radial	X	
Sensibilización a través de correo masivo, banner de la web, banner de la intranet.	X	
Invitaciones, por redes sociales, correo masivo a organizaciones sociales, gremios, academias.	X	
Concurso de conocimiento de la entidad	X	
Espacios de diálogo en 2ª Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023-2024	X	

Fuente: Certificación acciones, publicada en la página web.

INFORME DE EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023 - 2024

Al indagar con los asistentes al evento de rendición de cuentas 2023, sobre el medio por el cual se enteraron de la convocatoria se observó la invitación directa ocupó el primer lugar, seguido por la página web. Ver tabla 2.

Tabla 2.

Medio a través del cual se enteraron la realización de la audiencia pública

Medio	Cantidad
Comunidades (entidades, gremios, universidades)	2
Invitación directa	64
Medios (TV, radio, prensa), Comunidades (entidades, gremios, universidades), Redes sociales	1
Medios (TV, radio, prensa), Página web	1
Medios (TV, radio, prensa), Página web, Redes sociales	1
Página web	10
Página web, Invitación directa	10
Página web, Redes sociales	2
Página web, Redes sociales, Invitación directa	3
Redes sociales	7
Total general	101

Fuente: Resultado encuesta.

6.2 ETAPA DE DISEÑO

Acorde a lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas V2, del DAFP, la entidad diseñó la estrategia de rendición de cuentas teniendo en cuenta los elementos fundamentales como son: la información, el diálogo y la responsabilidad.

Los elementos en mención se tuvieron en cuenta al momento de definir los objetivos, identificar las etapas de la estrategia, seleccionar las actividades a llevar a cabo, elaborar el cronograma, especificar los responsables por cada actividad, proyectar los recursos necesarios e incluir el componente de comunicación como elemento fundamental para facilitar el acceso a los grupos de valor.

Como herramienta de control, el GIT de Planeación elaboró lista de chequeo en la cual relacionó las actividades, responsables y fechas de las acciones a llevar a cabo durante el 2024, en las que incluyó la planeación para la vigencia 2024.

6.3 ETAPA DE EJECUCIÓN

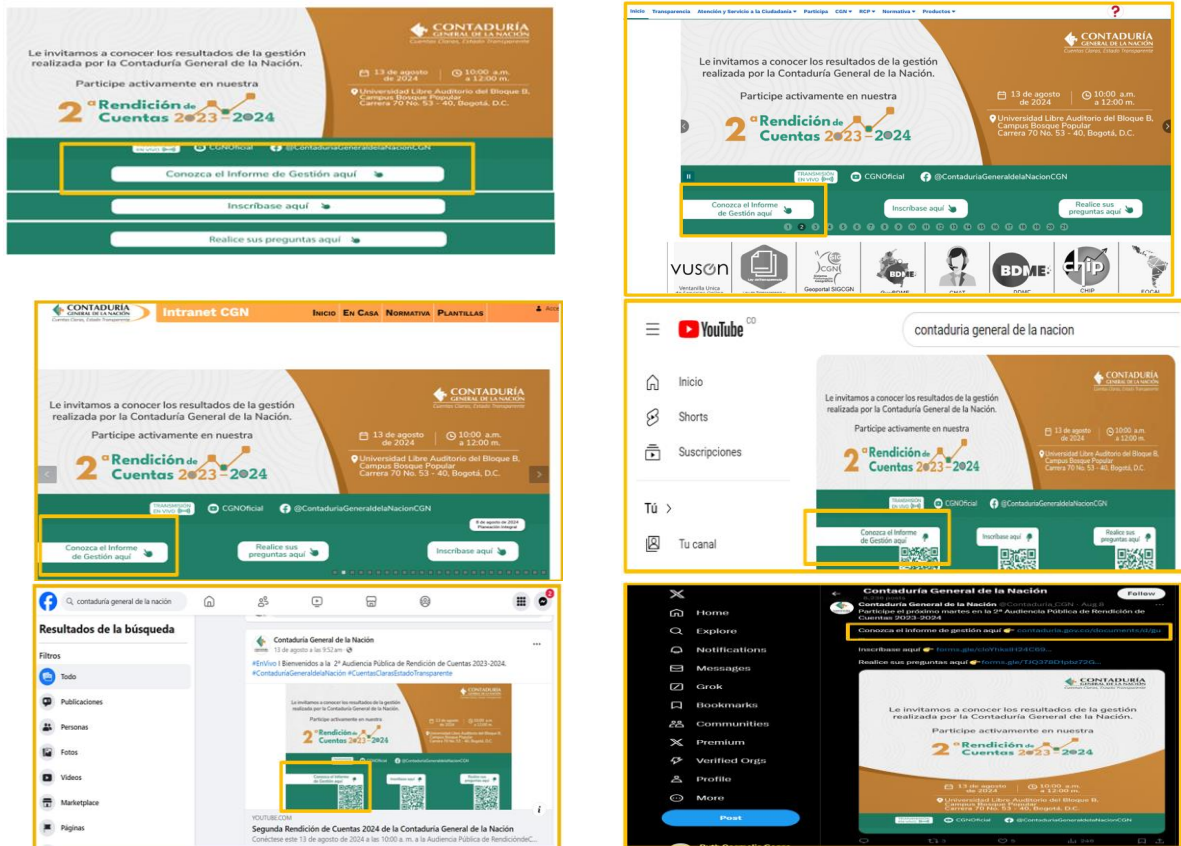
Esta etapa contempló la puesta en marcha de la estrategia de Rendición de Cuentas de la Entidad. Durante esta fase se ejecutaron las acciones que permitieron sensibilizar, socializar y exponer a los grupos de valor y de interés la información relacionada con el resultado de la gestión de la vigencia 2023 -2024, para lo cual la entidad realizó:

INFORME DE EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023 - 2024

1. Brindar información a los grupos de valor y de interés de manera amplia

Para el desarrollo de este ítem la entidad incentivó la participación y brindó información a los grupos de valor y de interés, a través de Piezas publicitarias para el banner de la página web, banner de la intranet y redes sociales; con el fin de promocionar los servicios que ofrece la entidad y espacios de participación disponibles.

Imagen 3. Piezas publicitarias invitación rendición de cuentas.



Fuente: Redes sociales, pagina web y correo institucional.

De otra parte, se publicó un link de acceso directo a la información de la Rendición de Cuentas en la página web de la entidad. Así mismo; el 13 de agosto publicó comunicado de prensa invitando a la ciudadanía a participar.

INFORME DE EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023 - 2024

Comunicado de prensa

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2024

¿Cuántos recursos económicos tiene el país, cuánto debe y qué nos queda?

La Contaduría General de la Nación invita a la ciudadanía a participar en su
2ª Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023-2024.

De igual manera se promocionó el evento en las emisoras: Javeriana Estéreo, Jorge Tadeo Lozano, Uniminuto Radio y en la Radio Policía Nacional.

Imagen 4. Promoción por medios radiales rendición de cuentas 2023-2024



Fuente: Informe de la 2ª Rendición de Cuentas 2023-2024.

2. Diálogo con la ciudadanía

La entidad utilizó varios espacios de diálogo relacionados a continuación:

- El contacto directo con la ciudadanía se realizó a través de los canales de comunicación establecidos por la entidad; mediante los cuales se entrega información, atiende las inquietudes, las consultas, preguntas de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones.
- El Contador General de la Nación, realizó la presentación de Rendición de Cuentas en donde expuso los avances y el nivel de cumplimiento de las

INFORME DE EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023 - 2024

diferentes actividades y metas propuestas por la CGN, para la vigencia 2023; dando respuestas a las inquietudes formuladas durante el ejercicio. Lo anterior, se dio a conocer en el “Informe de gestión vigencia 2023 - 2024”, publicado en la página web.

Imagen 5. Invitación participación en el evento de rendición de cuentas.



Fuente: Página web de la CGN.

- c. Durante la rendición de cuentas los ciudadanos participaron activamente, formulando diferentes preguntas, las cuales fueron resueltas por el panel conformado por los miembros de la alta dirección; de la misma manera, las inquietudes recibidas a través de los medios de comunicación fueron contestadas según el reporte que entregó el GIT de Planeación

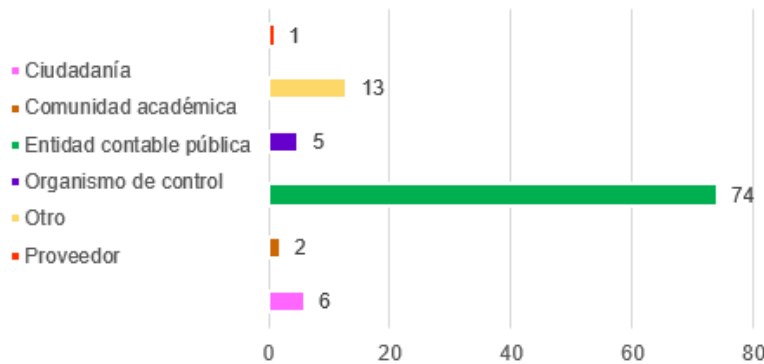
Imagen 6. Rendición de cuentas.



INFORME DE EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023 - 2024

- d. El 13 de agosto de 2024 realizó la segunda audiencia Pública de Rendición de Cuentas, de manera presencial en las instalaciones de la Universidad Libre de Colombia sede Campus Bosque Popular en el auditorio del Bloque B., la cual transmitió a través de los canales oficiales de la entidad de YouTube y X y de la Fan Page de Facebook. Acorde a los registros 101 personas asistieron al evento

Asistentes a la rendición de cuentas según grupo de valor



6.4 ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La entidad tiene organizado el equipo de trabajo denominado Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, y Servicio al Ciudadano — Partes Interesadas y/o Grupos de Valor, a través del cual se tratan todos los temas relacionados con rendición de cuentas, lo cual queda registrado en actas. Así mismo, la Estrategia de Rendición de cuentas fue articulada e integrada al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Es de anotar que, e este último, el GIT DE Control Interno le hace evaluación y seguimiento cuatrimestral.

Así mismo, evaluó la percepción de los grupos de valor que asistieron al evento de rendición de cuentas, a través de los diferentes medios dispuestos para efecto, para lo cual dispuso un formulario con 13 preguntas. Fue contestado por 101 asistentes a la audiencia. Con relación al grado de efectividad y presentación de los temas expuestos por el Contador General de la Nación, se observó que la calificación con mayor votación fue “Excelente”, seguido de “Bueno”.

Tabla 2.
Calificación del grado de efectividad y presentación de los temas tratados de la 2ª Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023-2024

Calificación	Grado de efectividad	Presentación de los temas tratados
Bueno	14	10
Excelente	87	91
Total general	101	101

INFORME DE EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023 - 2024

5. CONCLUSIÓN

La Rendición de Cuentas de la Vigencia 2023 - 2024, se ejecutó teniendo en cuenta las directrices establecidas en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998, el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 8º de la Ley 962 de 2005, documento CONPES 3654 de 2010, el Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2 del DAFP, Dirección de Participación y Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Presidencia de la República.

El señor Contador General de la Nación junto con el EQUIPO DE TRABAJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Y SERVICIO AL CIUDADANO — PARTES INTERESADAS Y/O GRUPOS DE VALOR, liderado por el GIT de Planeación realizaron las gestiones pertinentes para llevar a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en donde se evidenció que la estrategia aplicada cumplió con el objetivo y metas.

La CGN realizó la rendición de cuentas de manera híbrida, combinando la presencialidad con la virtualidad haciendo uso de los medios tecnológicos de comunicación como Streaming, YouTube, Facebook y X.

DEISY HERNANDEZ SOTTO
Coordinadora GIT de Control Interno (E)

Elaboró: Deisy Hernández Sotto